

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Convocar Consejo de Gobierno, que se celebrará en el despacho de la presidencia, en sesión resolutive Ordinaria el día **2 de agosto de 2024, a las 10:00 horas** en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- 24495/2024.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2.- 24495/2024.- COMUNICACIONES OFICIALES

ACTUACIONES JUDICIALES

3.- 24571/2024.- PERSONACIÓN EN LOS AUTOS PIEZA SEPARADA DE MEDIDAS CAUTELARES 8/2024 - PROCEDIMIENTO ORDINARIO 8/2024 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE MELILLA

4.- 24883/2024.- PERSONACIÓN EN LOS AUTOS PROCEDIMIENTO ABREVIADO 54/2024 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 DE MELILLA

5.- 15799/2024.- ALLANAMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 27/2024 DEL JDO. DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº DOS DE MELILLA POR EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO PROMOVIDO POR V. B. A. B..

6.- 25114/2024.- PERSONACIÓN EN LOS AUTOS PROCEDIMIENTO ABREVIADO 53/2024 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 DE MELILLA

7.- 25126/2024.- PERSONACIÓN EN LOS AUTOS PROCEDIMIENTO ABREVIADO 52/2024 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 DE MELILLA

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

8.- 18036/2022.- 2º ADDENDA A CONVENIO DE ENTIDAD COLABORADORA AUTO-TAXI

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

1 de agosto de 2024
C.S.V.:15256214223473627121